



## ACTA DE INEXISTENCIA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

Se informa al público en general que, durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2024, no se han llevado a cabo procesos de eliminación documental en la Alcaldía Municipal de Morazán Norte. Por no contar con el Oficial de Archivo y Gestión Documental Por tal motivo, no se han generado actas de eliminación de documentos a las que hace referencia el Artículo 8 del Lineamiento 6 para la Valoración y Selección Documental.

En consecuencia, y de conformidad con el Artículo 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa, se procede a emitir la presente declaratoria de inexistencia de dicha información para el período señalado.

Esta acta se extiende para los efectos legales correspondientes, a fin de cumplir con las normativas establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y sus lineamientos complementarios. Distrito de Perquín, a los 13 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Ing. José Fidel Martínez Martínez  
Oficial de Información de Morazán Norte